



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO

Fecha.....28 ABR 2009.....

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH.  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 28 ABR 2009

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. N. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTA.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTA.:		
DEDUC. DTO.:		

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 892, de fecha 02/Abr/09, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O  
FISCALIA EXENTO N° 140.

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N°s: 14 13/03/09.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.moppt.cl/mop/fiscalia/>

Proceso 2907300

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº. Boleta	Fecha Folio	Monito
Alamo	Jadue	Francisco Javier	255	25-03-2009	718.891
Fañña	Vásquez	Oriando Antonio	495	25-03-2009	718.891
Otarola	Castillo	Inés Elena	151	24-03-2009	718.891

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **Dos millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos** (\$2.156.673.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**BERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
 Jefe Departamento de Expropiaciones  
 Fiscalía  
 Ministerio de Obras Públicas

